

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 668/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

Expediente	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
0844/11	Diamancor S. L.	A-14.045.983	Córdoba	Incoación
0845/11	Pedro Salazar Manzano	75.651.962-V	Córdoba	Incoación
0770/11	Elena Ortega Espejo	30.518.675-K	Córdoba	Incoación
0855/11	Ioan Laghi Gabriel	X-8507654-W	Santaella	Incoación

0728/11	Antonio Pedraza Ruiz	30.962.125-P	La Rambla	Incoación
0842/11	Pedro Caro Padilla	75.665.326-H	Villa del Río	Incoación
0805/11	José Carlos Pérez Romero	44.365.785-G	Adeje	Incoación
0021/11	Laureano Giraldes Pulido	50.610.558-R	Montalbán de Córdoba	Propuesta Resolución
0005/11	Cornel Calin	X-7954177-H	Almendralejo	Resolución

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8'30 a 14'30 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en C/ Ancha, 8 de La Rambla, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Rambla, a 20 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.